



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

10L/5300-0063] [10L/5300-0065] [10L/5300-0066] [10L/5300-0067] [10L/5300-0069] [10L/5300-0070] [10L/5300-0071]
[10L/5300-0072] [10L/5300-0073] [10L/5300-0074] [10L/5300-0075] [10L/5300-0076] [10L/5300-0077] [10L/5300-0078]
[10L/5300-0079] [10L/5300-0080] [10L/5300-0081] [10L/5300-0082] [10L/5300-0083] [10L/5300-0084] [10L/5300-0085]
[10L/5300-0086] [10L/5300-0087] [10L/5300-0088] [10L/5300-0089] [10L/5300-0090] [10L/5300-0091] [10L/5300-0092]
[10L/5300-0093] [10L/5300-0094] [10L/5300-0095] [10L/5300-0096] [10L/5300-0097] [10L/5300-0098] [10L/5300-0099]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0069]

DESTINO DE LA PARTIDA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASUCA ASCENSIÓN, SEDE DE LA ANTIGUA CASA DE CULTURA SÁNCHEZ DÍAZ, EN REINOSA, CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2019, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"Esta Consejería incluyó en su presupuesto para 2019 una partida de 60.000 € para la rehabilitación de la Casuca de la Ascensión, a través de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Reinosa.

Esta subvención se concedió mediante Resolución de 14 de mayo de 2019, indicándose en la misma que ésta ha de destinarse a la rehabilitación integral del inmueble.

El pago se realizó el 4 de julio de 2019 disponiendo el Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2020 para la realización de las obras y, hasta el 30 de junio de 2021 para la justificación de la subvención."